



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JUAN PABLO GONZÁLEZ HIDALGO.**

LA HIGUERA, 03 SET. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

003146

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JUAN PABLO GONZÁLEZ HIDALGO**, Profesor de Música de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos, por ½ día hábil (jornada mañana): **08.08.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/PAV/mvk.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Corret. Interno Daem: N° 0701 /